ACTA N.º 2 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/DOCTOR HERRERA QUEVEDO N.º 5 DE CÁDIZ.

Código PRINEX: 9970
Código Expte. Contratación: 2023/001327

ANÁLISIS DE INFORMES TÉCNICOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

En Cádiz, a las **12:30 horas** del día **20 de diciembre de 2023**, reunidos telemáticamente en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, con la asistencia del Jefe de la Sección de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, para el análisis de los informes técnicos de valoración de las ofertas y la propuesta de clasificación en el procedimiento supersimplificado , con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los Servicios de Limpieza en la Sede Provincial de AVRA en C/Doctor Herrera Quevedo N.º 5 de Cádiz. Código expte. contratación: 2023/001327.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 29 de noviembre de 2023 mediante procedimiento abierto supersimplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 18.154,64 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 56.114,17 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 29 de noviembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 15:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, indicándose, en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente através de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Órgano de Contratación: El Director Provincial de Cádiz de AVRA.

La reunión tiene por objeto proceder al análisis de los informes técnicos sobre valoración de ofertas y proponer al Órgano de Contratación aprobar la clasificación de las ofertas.

A tales efectos, en el Acta nº 1 del presente procedimiento de licitación se acordó, lo siguiente:

"Se han presentado un total de 4 ofertas através de la plataforma SIREC de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	**2023999014729505**	05/12/23 12:17	B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.
2	**2023999014988110**	14/12/23 09:25	B91162446 - CLEANMART SL
3	**2023999015040383**	14/12/23 23:22	B92182336 - ALTASO 2000 SL
4	**2023999015054298**	15/12/23 11:09	B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL

*Seguidamente se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:*

***PRIMERO.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE** a las 4 empresas que han presentado oferta a la licitación.*

***SEGUNDO- -** Tras proceder a la apertura de los sobres, se da lectura a las ofertas evaluables a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas, de los distintos elementos ofertados por las empresas, en relación a los contenidos en el Anexo VIII del PCAP: Precio ofertado (presupuesto de licitación, IVA excluido)*

Nº	Licitador	Proposición Económica (IVA excluido) 70 puntos	Limpieza exterior de los cristales de la oficina: 16 puntos	Prestar personal auxiliar para movimiento y limpieza del mobiliario de la oficina: 10 puntos	Certificación acreditativa de la visita al centro objeto de la limpieza: 4 puntos
1	B13770607 - BALAN DOS TRES, S.L.	17.050,00 €	X	X	X (No obstante de haber marcado dicha casilla no consta en el Servicio de Gestión la concurrencia de la empresa en la sede con carácter previo a la oferta)
2	B91162446 - CLEANMART SL	16.156,70 €	X	X	
3	B92182336 - ALTASO 2000 SL	17.600,00 €	X	X	X
4	B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	17.015,61 €	X	X	X

Tras la lectura del contenido de las ofertas admitidas se procede por el órgano de contratación al análisis de la documentación presentada.

***SEGUNDO.**- No existiendo documentación que requerir se acuerda:*

Dar traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para la evaluación de las ofertas conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, para la valoración de las proposiciones económicas, conforme a los criterios previstos en el Anexo VI, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinarán aquellas que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos conforme al Anexo VII, requiriéndose las justificaciones pertinentes."

Es copia auténtica de documento electrónico

Visto el informe técnico de valoración, copia del cual se adjunta a la presente acta como **ANEXO I** se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- No existiendo ofertas incursas en valores anormalmente bajos, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO I.7 Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración, se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final, proponiéndose al Órgano de Contratación aprobar la clasificación de las ofertas por orden decreciente:

ORDEN DE PRELACIÓN DE OFERTAS				
Nº	**EMPRESA**	**Oferta**	**%Baja**	**Valoración final**
1	**B91162446 - CLEANMART SL**	**16.156,70 €**	**11,01 %**	**96,00**
2	B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	17.015,61 €	6,27 %	69,91
3	B13770607 - BALAN DOS TRES SL	17.050,00 €	6,08 %	64,70
4	B92182336 - ALTASO 2000 SL	17.600,00 €	3,06 %	49,43

SEGUNDO En consecuencia y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplados en el ANEXO I.7 del PCAP, considerar como la mejor oferta relación calidad precio, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la oferta presentada por la empresa **CLEANMART S.L.** , por un importe **16.156,70 € IVA excluido**, un plazo de ejecución de 1 año y con una valoración global de 100 puntos sobre un total de 100, proponiéndose al órgano de contratación su adjudicación, previo requerimiento de la documentación especificada en la cláusula 10.4 del PCAP, en los términos y plazos fijados en la misma.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día arriba reseñado, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÁDIZ	El JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	EL TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo. : D. Raúl Ángel Román Holgado	Fdo. : D. Rafael Fernández Cubero	Fdo. : D. Antonio Maestre Cernadas

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/DOCTOR HERRERA QUEVEDO N.º 5 DE CÁDIZ. EXPTE. 2023/001327. (9970).

I. ANTECEDENTES

Con feha 29 de noviembre de 2023 se publica en PERFIL DEL CONTRATANTE el anuncio para la licitación del servicio de referencia con un presupuesto de licitación de 18.154,64 euros IVA excluido, y un plazo de ejecución de 12 meses.

La apertura de la oferta económica (SOBRE ÚNICO) se realizó el 18 de diciembre de 2023.

II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es realizar la baremación de las ofertas presentadas a la licitación y establecer a la vista de las puntuaciones obtenidas el orden de prelación de las ofertas más ventajosas.

En base al PCAP, ANEXO I.7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

La distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

1. Proposición económica …..... Puntuación máxima: 70 Puntos

La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponda al presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

VALORACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS:
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta economica (Of) admitida:

$$\text{Puntuación Económica (X)} = \frac{\text{Max X (PL – Of)}}{\text{(PL – OMB)}}$$

Siendo:
- PL = Presupuesto de Licitación (en euros)
- Max = Puntuación máxima de la proposicion económica
- OMB = Oferta Más Baja (en euros)
- Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras del servicio

Se asignarán 30 puntos, al licitador que se comprometa a realizar las siguientes mejoras del servicio sin repercusión económica para AVRA:

MEJORA SERVICIO 1 CONSISTENTE EN:

La máxima puntuación, 16 puntos, la obtendrá la empresa que suscriba el compromiso escrito de proceder a la limpieza exterior de los cristales de la oficina conforme al modelo incluido en el PPT, adoptando las medidas de seguridad que sean necesarias para el personal sin que suponga un incremento económico para AVRA.

MEJORA SERVICIO 2 CONSISTENTE EN:

La máxima puntuación, 10 puntos, la obtendrá la empresa que suscriba el compromiso escrito de prestar personal auxiliar para movimiento y limpieza del mobiliario de la oficina conforme al modelo incluido en el PPT, de acuerdo a la previsión de sustitución del mobiliario de la misma sin que suponga un incremento económico para AVRA.

Es copia auténtica de documento electrónico

MEJORA SERVICIO 3 CONSISTENTE EN:

La máxima puntuación, 4 puntos, la obtendrá la empresa que presente una certificación acreditativa de la visita al centro objeto de la limpieza, que deberá solicitar en su comparecencia.

La valoración inicial de las ofertas económicas y mejoras técnicas resultaba del siguiente modo:

Empresa	Oferta	%Baja	Puntuación
B13770607 - BALAN DOS TRES SL	17.050,00	6,08 %	64,70
B91162446 - CLEANMART SL	16.156,70	11,01 %	96,00
B92182336 - ALTASO 2000 SL	17.600,00	3,06 %	49,43
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	17.015,61	6,27 %	69,91

No existiendo ninguna oferta incursa en valores anormalmente bajos, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO I.7 Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración, se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final.

Nº	EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1	**B91162446 - CLEANMART SL**	**16.156,70**	**11,01 %**	**96,00**
2	B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	17.015,61	6,27 %	69,91
3	B13770607 - BALAN DOS TRES SL	17.050,00	6,08 %	64,70
4	B92182336 - ALTASO 2000 SL	17.600,00	3,06 %	49,43

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Jesús Ramón Romero Martínez

Fdo.: Patricia Isabel Rodríguez García

Es copia auténtica de documento electrónico